

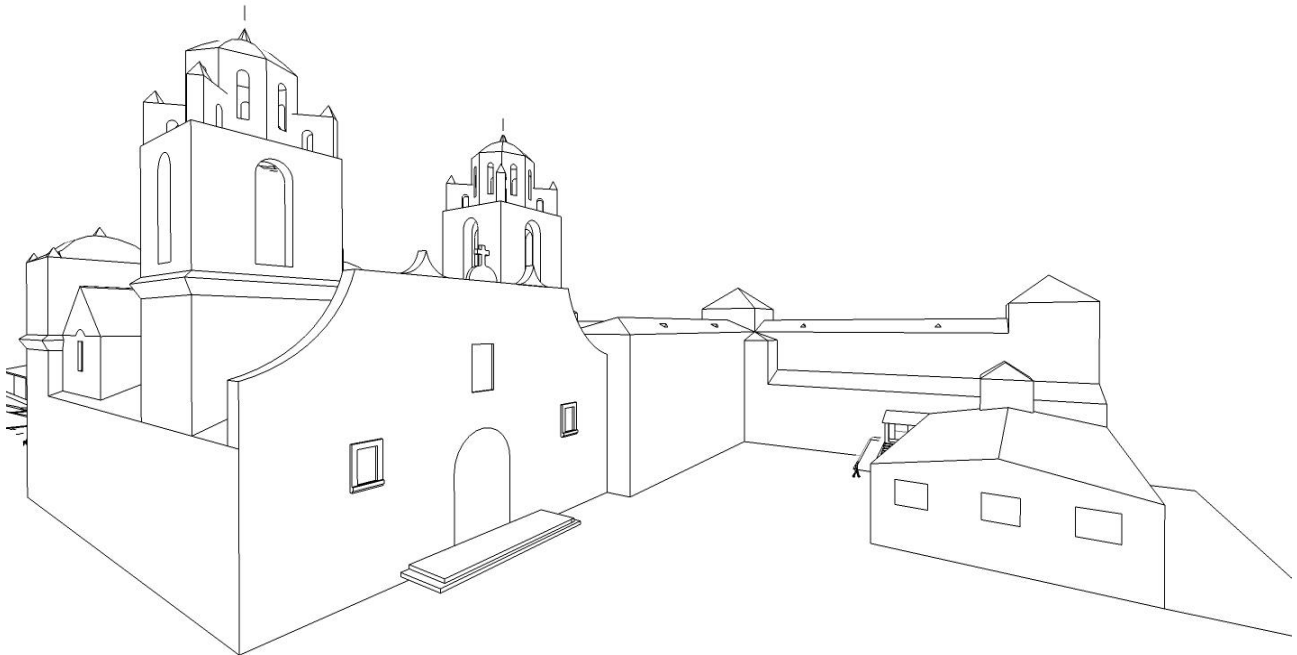


INSTITUTO SUPERIOR DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
SAN ANTONIO

# 0622 - TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS

## TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL

**Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)**





## Índice

<b>Transporte Internacional de Mercancías .....</b>	<b>3</b>
<b>Regulación del módulo .....</b>	<b>3</b>
<b>Requisitos Previos .....</b>	<b>4</b>
<b>No existen requisitos previos para la realización de esta asignatura. ....</b>	<b>4</b>
<b>Competencia General .....</b>	<b>4</b>
<b>Competencias profesionales, personales y sociales: .....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos generales: .....</b>	<b>5</b>
<b>Resultados de aprendizaje .....</b>	<b>6</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>10</b>
<b>Contenidos .....</b>	<b>10</b>
<b>Temporalización general.....</b>	<b>16</b>
<b>Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos en los distintos supuestos: proceso ordinario, extraordinario y sin evaluación continua.....</b>	<b>17</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>22</b>
<b>Webs recomendadas.....</b>	<b>22</b>
<b>Recomendaciones para el estudio.....</b>	<b>23</b>
<b>Materiales y recursos .....</b>	<b>23</b>
<b>Tutorías .....</b>	<b>23</b>



## Transporte Internacional de Mercancías

Módulo: **Profesional**

Materia: **Transporte Internacional de Mercancías**

Código: **0622**

Nº de créditos: **12 ECTS - 175 horas**

Unidad Temporal: **Primer Curso/ Anual**

Carácter: **Obligatorio**

Horas semanales: **6 Horas**

Profesor responsable de la asignatura: **Pilar Moya Borruey**

Email: [pmoya@ucam.edu](mailto:pmoya@ucam.edu)

Horario de atención a los alumnos: martes de 9:30 a 10:30 horas.

### Regulación del módulo

El Módulo Profesional *Transporte Internacional de Mercancías* se encuadra dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Comercio Internacional, que en este caso se desarrolla en modalidad bilingüe. Aparece regulado en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el presente título y se fijan sus enseñanzas mínimas. Asimismo mediante la Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo se establece el currículo del ciclo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los contenidos del módulo *Transporte Internacional de Mercancías* se desarrollan en gran medida en lengua inglesa, ya que la naturaleza propia del ciclo hace necesaria la incorporación de una inmersión lingüística en el aula, acorde a la normativa establecida en la Resolución de 29 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas. En ella se establecen las instrucciones que desarrollan, con carácter experimental, el programa de enseñanza bilingüe en ciclos formativos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



## Requisitos Previos

No existen requisitos previos para la realización de esta asignatura.

## Competencia General

La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

## Competencias profesionales, personales y sociales:

En el presente módulo el alumno adquirirá las siguientes competencias profesionales, personales y sociales, de las citadas en el RD 1574/2011, que regula el título de Técnico Superior de Comercio Internacional:

- Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte internacional de las mercancías y/o de viajeros entre distintos países y modos de transporte, y controlar los documentos que se exigen en cada caso, comprobando que se ajustan a la normativa vigente aplicable y las especificaciones recibidas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Por otra parte también se trabajará para alcanzar las siguientes competencias profesionales completas, dictadas por el antes citado RD 1574/2011:

UC1013\_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.

## Objetivos generales:

Los objetivos generales del presente módulo son los siguientes:

- Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros, para realizar la planificación de rutas de larga distancia.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.



- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## Resultados de aprendizaje

### 1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los distintos modos de transporte.
- b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y se han clasificado sus variables, analizando ventajas e inconvenientes.
- c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino.
- d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles.
- e) Se han valorado los requerimientos y la legislación específica aplicable a las mercancías peligrosas.
- f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales.
- g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.

### 2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas, analizando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan, en función de las características de la operación y de los medios de transporte.



- c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos.
- d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, el destino y las condiciones de contrato, para seleccionar la ruta adecuada.
- e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida, entrega de la mercancía y riesgos, para la selección de la ruta óptima.
- f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía.
- g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte.
- h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones.
  - i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.

### 3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte, calculando los costes correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los contratos de transporte, teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes.
- b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo de contrato del servicio de transporte.
- c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte.
- d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
- e) Se ha calculado el coste de operaciones de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados.
- f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta.
- g) Se han valorado los costes adicionales y los riesgos que se pueden originar en función de la mercancía, el medio de transporte y la ruta.
- h) Se han relacionado las incidencias producidas en las operaciones con las actuaciones posteriores para su subsanación.

### 4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías, identificando las situaciones de riesgo habituales.

Criterios de evaluación:



- a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto: mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen.
- b) Se han seleccionado los medios de protección física, embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, así como el medio de transporte y las posibles manipulaciones en los centros de carga.
- c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias.
- d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías, según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada.
- e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y se han delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervienen en las operaciones de transporte.

5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional, analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado en función de la mercancía enviada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte.
- b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos.
- c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias.
- d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación.
- e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas.
- f) Se han asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía.
- g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional.
- h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente.
- i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).

6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias, utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.





Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido.
- b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación.
- c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino.
- d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte.
- e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia.
- f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas.

7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen.
- b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones.
- c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado.
- d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro.
- e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional.
- f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional, según sus condicionantes.
- g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro.
- h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado, tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.



## Metodología

La metodología que se va a emplear va a ser un método ACTIVO-PARTICIPATIVO, en el que al tratar de desarrollar los contenidos de las unidades de trabajo de forma amena y participativa se despierte el interés del alumno en el conocimiento del *Transporte Internacional de Mercancías*:

Metodología	Horas de trabajo presencial
Teoría	175 horas
Presentaciones	
Trabajos en clase	
Evaluación	
Realización de trabajos	

## Contenidos

Los contenidos básicos del módulo de *Transporte Internacional de Mercancías* son:

### Determinación de los distintos modos y medios de transporte:

- Transporte por carretera:
  - Características esenciales y análisis del sector.
  - Tipos de empresas y servicios. Comercialización
  - Clases de vehículos y capacidad de carga.
  - Marco normativo: Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, su normativa de desarrollo y convenios internacionales aplicables
- Transporte ferroviario:
  - Características esenciales y análisis del sector
  - Regímenes de explotación: tren cliente, multicliente y grupaje.
  - Tipos de empresas y comercialización
  - Clasificación de los vagones y unidades de carga.
  - Redes e infraestructuras: infraestructuras y redes ferroviarias nacionales, europeas e internacionales: corredores ferroviarios.
  - Marco normativo: Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, Ley del Sector Ferroviario, su normativa de desarrollo y convenios internacionales aplicables.
- Transporte marítimo:



- Características esenciales y análisis del sector.
  - Regímenes de explotación: línea regular y fletamento.
  - Tipos de empresas, servicios y comercialización
  - Tipos de buques y contenedores. Unitización y grupaje
  - El puerto: sistema portuario, tipos de terminales e infraestructuras. Intermodalidad
  - El transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar.
  - Marco normativo: Normativa IMO (*Internacional Government Maritime Organization*), normativa europea y sus normas de desarrollo. Ley de Puertos del Estado y de la marina mercante y normativa de desarrollo. Ley General de Navegación Marítima.
- Transporte fluvial:
    - Servicios.
    - Zonas navegables.
    - Clasificación de naves.
    - Marco normativo.
- Transporte aéreo:
    - Características esenciales y análisis del sector.
    - Regímenes de explotación: regular y chárter.
    - Tipos de aerolíneas y su organización: alianzas y acuerdos IATA. OACI.
    - El aeropuerto: sistema aeroportuario, gestión y funcionamiento.
    - Marco normativo: Normativa y convenios internacionales aplicables: normas de OACI e IATA. Ley de navegación aérea y su normativa de desarrollo.
    - Variables del transporte: medio de transporte y sus características (velocidad, capacidad de carga), requerimientos legales (normativa reguladora de cada medio), mercancía (requisitos específicos), origen y destino (alternativas viables), coste y tiempo (en relación al valor de la mercancía y a la urgencia el envío).
  - Mercancías peligrosas:
    - Clasificación y requisitos de seguridad para su transporte.
    - Aspectos técnicos aplicables (envase y embalaje), señalización y etiquetado.
    - Marco normativo. Recomendaciones UN para el transporte de mercancías peligrosas (Reglamento modelo) y normas específicas según medio de transporte: carretera (ADR), ferrocarril (RID), marítimo (Código IMO/IMDG y Convenio SOLAS), aéreo (Anexo 18 del Convenio de Chicago e Instrucciones Técnicas de la OACI).
    - Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público.
    - Organismos públicos y empresas públicas del transporte.
    - Organismos no gubernamentales relacionados con el transporte internacional de mercancías. Federaciones y asociaciones de transportistas.

#### Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas:

- Combinación de diferentes modos de transporte. Tipología de empresas y servicios.



- Transporte multimodal. Marco normativo. Intermodalidad y comodalidad. Política europea y alternativas de transporte intermodal. Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) y puntos operativos estratégicos de intercambio y coste de fricción: plataformas logísticas y costes por manipulación. Operadores de transporte multimodal, transitarios y otros intermediarios. Convenio de Ginebra de 1980, Reglas UNCTAD/CCI relativas a los documentos de transporte multimodal, otras regulaciones en convenios de transporte internacional.
- Plataformas logísticas. Tipos de plataformas y sus características esenciales: puertos marítimos, zonas de actividades logísticas (ZAL), zonas francas, puertos secos, almacenes de mercancías y depósitos de contenedores, centros integrales de mercancías (CIM) o centros integrados de transporte, estaciones ferroviarias de mercancías, terminales y centros de carga aérea. Conexión entre las distintas plataformas logísticas.
- Puntos físicos de origen y destino: Incidencia en las alternativas posibles en base a los puntos de origen y destino de los envíos.
- Terminales de carga y puntos de frontera. Conexiones transfronterizas internacionales y sistemas de conexión entre medios: conexiones ferroviarias con distinto ancho.
- Características de carga: Valoración de los requisitos del envío y las características de la mercancía con incidencia en la elección del medio de transporte o su combinación: peso, volumen, carga útil, densidad, riesgo, tiempo, exigencias del medio de transporte y derivadas del contrato de compraventa o *incoterm*.
- Operativa de carga: Sistemas de carga y descarga en cada medio (camión, contenedor, vagón, ULD) y coordinación con los medios de manipulación del almacén. Elementos auxiliares de sujeción y trincaje.
- Planificación y distribución de cargas.
- Selección de rutas. Optimización. Confección de rutas de transporte y alternativas.
- Métodos de selección de rutas óptimas. Criterios a valorar: tiempo de tránsito, coste y riesgos por manipulaciones intermedias. Evaluación de alternativas: carga completa, grupaje/consolidación.
- Externalización (outsourcing). Criterios a aplicar para determinar el nivel óptimo de subcontratación del transporte internacional.

#### Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte:

- Contrato de transporte. Aspectos generales.
- Elementos, objeto y naturaleza del contrato de transporte de mercancías.
- Características del contrato de transporte y su relación con el de compraventa y el *incoterm*.
- Modos de ejecución del contrato de transporte. Porteador contractual y efectivo.
- Aplicaciones TIC relacionadas con la contratación del transporte: bolsas de carga y *e-tenders* de transporte.
- Clases de contrato según el medio de transporte utilizado. Por el tipo de envío: bajo demanda, regular/unitizado y grupaje/consolidación.
- Modalidades de contratación y normativa aplicable.
- Carretera: Contrato de transporte internacional de mercancías por carretera. Convenio CMR de 1956.
- Marítimo: contrato de transporte en régimen de línea regular o fletamento. Reglas de la Haya-Visby, Reglas de Hamburgo y Reglas de Rotterdam.
- Aéreo: vuelo regular o charter. Convenio de Varsovia de 1929 y Convenio de Montreal de 1999.
- Ferrocarril: servicio regular o régimen facultativo (tren cliente). Convenio COTIFCIM. Protocolo de Vilna de 1999.
- Análisis del clausulado más habitual en los contratos de transporte (contrato de adhesión).



- Sistemas de responsabilidad:
- Régimen de responsabilidad del transportista internacional recogido en la normativa que regula cada contrato de transporte en función del medio.
- Presunciones de responsabilidad y causas de exoneración.
- Responsabilidades del remitente y destinatario.
- Transferencia de riesgos:
- Inicio y finalización del periodo de responsabilidad del transportista en función del contrato de transporte y su normativa reguladora.
- Punto de entrega del *incoterm* y su relación con el régimen de responsabilidad y las reclamaciones al transportista.
- Daños resarcibles:
  - Supuestos de responsabilidad del porteador: pérdida (total o parcial), avería y retraso.
  - Valoración del perjuicio económico ocasionado y su comparación con la limitación de la indemnización del porteador regulada en la normativa aplicable.
  - Relación entre el régimen de responsabilidad del porteador y el seguro de mercancías.
- Los sujetos del contrato de transporte: expedidor/remitente, cargador, porteador/transportista (contractual y efectivo), intermediarios y operadores de transporte y destinatario/consignatario.
- Definición y diferenciación entre las distintas figuras. Derechos y obligaciones de cada uno según la normativa aplicable.
- Agentes en el transporte internacional: agencia de transporte, almacenista, distribuidor (operador logístico), agentes transitarios, agentes de aduanas (representantes aduaneros), agente de carga aérea, operador ferroviario, consignatarios de buques, agentes marítimos, grupajistas/consolidadores, integradores, corredores marítimos (*shipbroker*), corresponsales y delegados.
- Técnicas y tarifas de transporte. Componentes.
  - Solicitud e interpretación de los componentes de las tarifas de transporte en función del medio.
  - Carretera: tarifa para camión completo, palettería, paquetería y mensajería.
  - Marítimo, aéreo y ferrocarril: costes previos a puerto/aeropuerto/estación, transporte principal y recargos y costes en destino hasta la entrega.
  - Actualización de tarifas.
  - Variables para determinar el precio final, valorar alternativas y elegir la tarifa óptima.
- Imputación de los costes a vendedor o comprador en función del *incoterm*.
- Costes: cálculo y control. Costes fijos y costes variables. Costes directos e indirectos. Sistema de control e imputación de costes. Cálculo de precios basados en costes.
- Transferencia de riesgos. Cámara de Comercio Internacional (ICC).
- Términos internacionales de comercio.
- Los *incoterms* y su relación con la contratación del transporte internacional por parte del vendedor o comprador, cálculo de precios a partir de tarifas de transporte y su imputación a las partes según el *incoterm*.
- Determinación del punto en que se produce la entrega y se transmiten los riesgos según el *incoterm* y su relación con el régimen de responsabilidad y las reclamaciones al transportista.



### Determinación de los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías:

- Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes.
- Unidades de transporte intermodal: semirremolque, contenedor y caja móvil.
- Riesgos de la fase del transporte:
  - Pérdida, avería y retraso en la entrega.
  - Manipulaciones intermedias y transbordos.
  - Riesgos específicos por la ruta o tipo de mercancía.
  - Protección física de mercancías y tipos de embalaje:
  - Homologación y normalización de los embalajes.
  - Preparación de la mercancía para su transporte.
  - Envase y embalaje.
  - Preparación de la mercancía para su transporte.
  - Optimización del espacio de carga y del palé. Norma NIMF 15 de los palés.
  - Requisitos específicos para mercancías especiales: mercancías peligrosas, perecederas y animales vivos.
- Contenedores: dimensiones, materiales, resistencia, identificación y clasificación.
- Tipos de contenedores: aéreos y marítimos.
- Palés aéreos y marítimos.
- Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos. Normas específicas para mercancías peligrosas, temperatura controlada, animales vivos y transportes especiales.
- Manipulación y estiba de mercancías:
- Carga y estiba de la mercancía: recomendaciones y normas aplicables.
- Responsabilidad de la carga y descarga según el contrato de compraventa, el *incoterm* y el contrato de transporte.
- Marcas. Códigos de barras.
- Normativa aplicable a la identificación y señalización de las mercancías.
- Trazabilidad.
- Etiquetas para el transporte aéreo.
- Marcado y señalización de las mercancías especiales (peligrosas).
- Códigos de barras y etiquetas de radiofrecuencia.

### Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional:

- Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido.
- Carta de porte CMR, carta de porte nacional (documento de control) y cuaderno TIR.
- Conocimiento de embarque (bill of lading, B/L) y póliza de fletamento.
- Carta de porte CIM. Conocimiento aéreo (Air Waybill, AWB).
- Conocimiento de embarque multimodal FIATA y otros documentos de transitario (FCT y FCR). Cuaderno ATA.
- Documentos relativos a la contratación del servicio de transporte: orden de carga, nota de reserva, contrato de duración continuado y contrato de servicios logísticos.
- Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales:
- Peligrosas: declaración del cargador de mercancías peligrosas. Carta de porte ADR e Instrucciones de seguridad.



- Animales vivos: guía veterinaria y certificado intracomunitario.
- Otras normas: Programa C-TPAT (*Customs Trade Partnership Against Terrorism*), CIP (*Carrier Initiative Program*), SCIP (*Super Carrier Initiative Program*) o BASC (*Business Anti Smuggling Coalition*).
- Organismos de inspección. Servicios de aduanas, veterinarios e inspección de transporte.

#### Secuenciación de las fases del transporte:

- Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información: fax, correo postal, correo electrónico, comunicación móvil, Personal Digital Assistant (PDA), Global Position System (GPS), Galileo, identificación por radiofrecuencia e intercambio electrónico de datos (EDI), Radiofrecuencia (RFID).
- Puntos de verificación de la mercancía y trazabilidad.
- Variaciones producidas en la ruta.
- Indicadores de calidad y medidas correctoras.
- Sistemas de localización y seguimiento del envío, vehículos y contenedores.

#### Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte:

- Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
- Concepto de seguro. Tipos de seguro relacionados con el transporte: de mercancías, de responsabilidad civil del transportista y de vehículos.
- Ley 50/1980 de contrato de seguro, su normativa de desarrollo y convenios internacionales aplicables.
- El contrato de seguro. Características esenciales. El contrato de seguro y su relación e independencia respecto del contrato de transporte. Conveniencia de la contratación de un seguro para cargador y transportista. Elementos personales, reales y formales del contrato de seguro.
- Tipos de pólizas de seguro según la modalidad de transporte:
- Según el medio de transporte: terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
- Según el objeto asegurado: seguros de mercancías, de responsabilidad civil del transportista y de vehículos.
- Según la duración de su cobertura: por viaje o temporal.
- Identificación de los riesgos asegurables y necesidades de cobertura.
- Análisis de la operación y detección de los riesgos a cubrir mediante seguro.
- Coberturas más habituales en función del medio de transporte: CMR, coberturas A, B y C del Instituto de Aseguradores de Londres, coberturas adicionales (guerra, huelgas, equipo de frío), coberturas específicas para transporte aéreo.
- Condiciones generales y particulares y su relación con las características del transporte. Valor o suma asegurada.
- Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los incoterms. Criterios para seleccionar la póliza: características de la operación, riesgos a cubrir pactados en el contrato de compraventa e incoterm, prima y otros criterios.
- Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.
- Solicitud de presupuestos y condiciones del seguro para comparar alternativas.
- Contratación y formalización del seguro.
- Póliza y certificado de seguro.
- Requisitos formales del contrato derivados del contrato de compraventa.



- Actuación en caso de incidencia o siniestro:
- Procedimiento de declaración y valoración-liquidación de daños asegurados.
- Plazos y requisitos de la comunicación del siniestro al asegurador: documentación a aportar. Obligación del asegurador.
- Actuaciones periciales e informe: comisario de averías.
- Valoración del daño, cálculo de la indemnización y su solicitud/pago.
- Acción de recobro del asegurador.
- Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros. Solicitud online de presupuestos y condiciones de seguro, comparativa de alternativas, tramitación de los partes de siniestro y solicitud de indemnización.

Estos contenidos se dividirán en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO	Total Horas
<p><b>UT 1. Introduction to International Transportation</b></p> <p><b>UT 2. The Contract of International Sale of goods</b></p> <p><b>UT 3. Road Transportation Management</b></p> <p><b>UT 4. Maritime and Air Transportation Management</b></p> <p><b>UT 5. The INCOTERMS and Documents in Transport Operations.</b></p> <p><b>UT 6. International Transportation Insurance</b></p> <p><b>UT 7. Selection of Transport and choice of routes</b></p> <p><b>UT 8. Information Exchange Systems</b></p> <p><b>UT 9. Costs in International Transportation</b></p>	<p><b>175</b></p> <p><b>Horas</b></p>

## Temporalización general.

Los contenidos del módulo, divididos en Unidades de Trabajo, tendrán la siguiente temporalidad:

### Primera evaluación:

- UT 1. Introduction to International Transportation
- UT 2. The Contract of International Sale of goods
- UT 3. Road Transportation Management



Segunda evaluación:

UT 4. Maritime and Air Transportation Management

UT 5. The INCOTERMS and Documents in Transport Operations.

UT 6. International Transportation Insurance

Tercera evaluación:

UT 7. Selection of Transport and choice of routes

UT 8. Information Exchange Systems

UT 9. Costs in International Transportation

## Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos en los distintos supuestos: proceso ordinario, extraordinario y sin evaluación continua

Podemos definir evaluación como: Recogida sistemática de **información** sobre el **proceso de enseñanza y aprendizaje** que permita, tras su análisis, adaptarlo a las necesidades del alumnado y la mejora del propio proceso.

Los criterios de evaluación para el módulo, están expuestos anteriormente.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- **Individualizada**, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- **Integradora**, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- **Cualitativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Es de gran importancia la realización de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.



La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales que pudieran cursar este nivel educativo, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación propuestos que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades correspondientes imprescindibles para conseguir la titulación.

### **Evaluación ordinaria de Junio**

Los procedimientos a través de los cuales se realizarán las evaluaciones del alumnado serán las siguientes:

- a) *Realización de **tareas y trabajos durante el curso**, en el que se evalúe el “saber hacer” atendiendo a los objetivos y resultados de aprendizaje observados para este módulo. Estos trabajos deberán ser presentados por el alumno en los plazos establecidos. Estos trabajos se realizarán de forma individual o en grupo, según se establezca. No obstante, en los trabajos presentados en grupo se observará el grado de participación de los alumnos. La realización y presentación de ejercicios y/o trabajos, se evaluará mediante la observación directa en clase. Aquellos trabajos realizados fuera del aula se evaluarán a su presentación dentro del plazo establecido.*
- b) *Pruebas objetivas de control teórico-prácticas. Estas serán de realizadas de forma personal e individual, que conduzcan a una profundización en la evaluación y calificación del alumno. Estas pruebas serán fundamentalmente conducentes a evaluar el “saber hacer” sobre las competencias profesionales y personales y sociales establecidas para este ciclo formativo. Las pruebas objetivas teórico-prácticas, de las que se realizarán al menos una al trimestre, consistirán en la realización de controles escritos u orales en función de los contenidos impartidos.*

### **Otros procedimientos de evaluación**

Los ciclos formativos tienen un carácter eminentemente práctico tal como se indica en su desarrollo prevaleciendo “el saber hacer”, y la obligatoriedad de asistencia a los mismos conducente a la obtención de este fin, por ello, para aquellos casos que por faltas reiteradas del alumno no sea posible la aplicación del procedimiento general establecido en el punto anterior, se aplicará otros procedimientos de evaluación alternativos en función de los siguientes supuestos que se puedan dar en la evaluación:

- Pérdida de la evaluación continua.
- Incorporación por matriculación posterior al periodo ordinario.



### **A) Pérdida de evaluación continua**

Atendiendo a lo establecido en el B.O.R.M. nº 142 del 22 de junio de 2006, según orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y cultura, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que origina la imposibilidad de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada.

Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, los departamentos elaborarán un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno.

### **Procedimientos derivados de la pérdida de la evaluación continua**

Aquellos alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva teórico-práctica de carácter global a la finalización del curso, conducente a evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para este módulo.

### **Criterios derivados de la pérdida de la evaluación continua**

- Prueba teórico práctica que será calificada de 1 a 10 puntos.
- Entrega de las prácticas realizadas a lo largo del curso.

### **B) Alumnos que se incorporen una vez comenzado el curso. Procedimientos.**

Todos aquellos alumnos/as que se incorporen después de comenzado el curso y cuando la demora de incorporación así lo aconseje, tendrán derecho a un solo control que permita su incorporación al proceso de evaluación continua. Caso de no superar este control, se le elaborará un plan de recuperación de la parte impartida hasta su incorporación, a fin de que realice una serie de ejercicios propuestos, paralelamente a las actividades normales del curso, de forma que faciliten su incorporación al proceso normal de evaluación continua, y se repetirá el control (caso de no haberlo superado con anterioridad).



Cuando se trate de alumnos/as incorporados como consecuencia de un traslado de “matricula viva”, se atenderá al informe proporcionado por el centro de origen, respetando en tal caso las materias superadas en dicho centro, aunque se podrá someter a un control para averiguar el grado de conocimientos que posee de dichas materias.

### Criterios de evaluación de Junio

Atendiendo al sistema de evaluación continua, la evaluación de las capacidades a alcanzar por el alumno se ordenará en tres partes (1ª evaluación, 2ª evaluación y evaluación final) que comprenderán la realización de actividades, trabajos y pruebas individuales:

- Las **tareas y ejercicios prácticos y/o trabajos** realizados por el alumno a lo largo del curso, serán calificados con un **máximo de tres puntos** siempre atendiendo a lo establecido en la programación didáctica de este módulo.
- Las **pruebas individuales** conducentes a una evaluación del alumno de sus Resultados de Aprendizaje, tendrán una puntuación máxima de **seis puntos**, completando entre ambos procedimientos los diez puntos establecidos en estos criterios de evaluación.

La expresión de la calificación final en modalidad continua tendrá en cuenta la siguiente distribución porcentual:

- Pruebas objetivas teórico-prácticas.....70%
- Realización y presentación de ejercicios prácticos y/o trabajos.....20%
- Actitud y participación en clase.....10%

La calificación del módulo será POSITIVA siempre que no existan Unidades de trabajo pendientes de recuperación. Por ello será requisito imprescindible obtener al menos 5 puntos en el conjunto de las pruebas teóricas y en el conjunto de las prácticas para poder aprobar cada una de las tres evaluaciones de manera continua.

Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Al considerar el correcto comportamiento del alumno en clase un aspecto fundamental para el buen funcionamiento del aula así como una aptitud de suma importancia en el trabajo diario de una empresa, se aplicará (por acuerdo del claustro de profesores) penalizar de forma



individualizada la conducta negativa de los alumnos. El sistema consistirá en apuntar un negativo al alumno cuyo comportamiento no sea el adecuado a juicio del profesor, de modo que, cada tres negativos acumulados, se restará un punto de la nota final de cada una de las evaluaciones del curso. Cada vez que se penalice al alumno se le transmitirá a éste las causas.

Al ser evaluación continua, el profesor realizará pruebas teórico-prácticas (exámenes) cada dos o tres unidades de trabajo, dependiendo de la dificultad y extensión del contenido. Aquellos alumnos que superen dichas pruebas eliminarán la materia de las unidades correspondientes. En caso de que los alumnos no alcancen la nota mínima en las pruebas teórico-prácticas y no puedan aprobar en el sistema de evaluación continua deberán recuperar la materia suspensa mediante examen teórico-práctico al final de cada una de las evaluaciones. En caso de suspender la evaluación final de junio, los alumnos podrán acceder a la convocatoria de septiembre para recuperar la materia pendiente.

La nota final del módulo en evaluación continua se obtendrá del cálculo de la nota media de las dos evaluaciones y de la evaluación final. Será necesaria la obtención de un aprobado (calificación de 5 o superior) en cada evaluación y, en todo caso, en la evaluación final para poder aprobar el módulo.

### Evaluación ordinaria de Septiembre

Se establece el siguiente método de calificación:

- Las tareas y ejercicios prácticos y/o trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo vacacional, serán calificados con un **máximo de tres puntos** siempre atendiendo a lo establecido en la programación didáctica de este módulo.
- Las pruebas individuales realizadas en conducentes a una evaluación del alumno de sus Resultados de Aprendizaje, tendrán una puntuación máxima de **siete puntos**, completando entre ambos procedimientos los diez puntos establecidos en estos criterios de evaluación.

Los criterios de calificación se aplicarán según los siguientes procedimientos de evaluación:

- Pruebas objetivas teórico-prácticas.....70%
- Realización y presentación de ejercicios prácticos y/o trabajos.....30%

La calificación del módulo será POSITIVA siempre que no existan Unidades de trabajo pendientes de recuperación. Para ello será requisito imprescindible obtener al menos 5 puntos.



Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

## Bibliografía

### Básica:

- Transporte Internacional de Mercancías. Ed. Marcombo  
Autor: Francisco Lobato
- Transporte Internacional de Mercancías. Ed. ICEX  
Autor. Alfonso Cabrera Cánovas

### Complementaria:

- Almacenaje de productos. Ed. Paraninfo  
Autor: M<sup>a</sup>José Escudero Serrano
- Flash on English for Transport & Logistics; Ed. ELI  
Autor: Ernesto D'Acunto
- The Geography of Transport Systems; Ed. Routledge  
Autor: Jean Paul Rodrigue
- Logistics Management/ Market Leader; Ed. Pearson  
Autores: Adrian Pilbeam And Nina O'Driscoll

### Revistas:

Transporte, el Economista

## Webs recomendadas

<http://www.icex.es>

<http://ec.europa.eu/trade/>

<http://www.fomento.gob.es>



<http://www.documentos-comercioexterior.es>

<http://casce.camaras.org/web/portal-internacional>

<http://www.todofp.es/>

## Recomendaciones para el estudio

Predisposición al aprendizaje de lenguas extranjeras, actitud participativa, hábito y constancia en el estudio de la lengua inglesa. Repaso diario de los contenidos impartidos en clase

## Materiales y recursos

Resulta indispensable el uso de un diccionario bilingüe Español-Inglés para la correcta comprensión de la terminología propia de este módulo profesional.

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: fotocopias de libros, de artículos, publicaciones online, recortes de prensa, etc.

## Tutorías

En las tutorías de la asignatura se perseguirán los siguientes objetivos:

- Responder las dudas al alumno, que no hayan quedado resueltas en el aula.
- Proceder al acompañamiento del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar una tutoría el alumno sólo debe comunicarlo al profesor para concretar una o venir en horario de tutoría.

Tutoría personal:

Es una ayuda que te ofrece el Instituto Superior de Formación Profesional. Consiste en poner a tu disposición una persona, un tutor, dedicada a acompañarte en toda tu etapa matriculado en el Ciclo Formativo. Tu tutor forma parte del claustro de profesores. Con tu tutor tendrás una serie de entrevistas personales concertadas cada cierto tiempo. Estas entrevistas no son obligatorias. Son un derecho que tú tienes, no un deber. Sólo tendrán lugar si tú quieres.

